

25/07/2016

## **Condenan a acusado por matar a un hombre y enterrar el cadáver en su patio en Paillaco**

A cumplir una pena de 10 años de presidio fue condenado un hombre acusado por la Fiscalía Local de Paillaco por el delito de homicidio simple, el que perpetró en abril del año pasado en su domicilio ubicado en calle Mac-Iver de esta comuna.

Durante el juicio oral de esta causa, el fiscal jefe de Paillaco, Marcelo Leal Contreras, presentó pruebas con las que acreditó que el acusado José Marcelo Garrido Garrido es el autor de este delito cometido en contra de

Víctor Rubén Díaz Gatica, cuyo cadáver enterró en el patio de su casa.

“El hecho ocurrió en una hora no determinada entre los días 5 y 6 de Abril de 2015, cuando la víctima y el acusado se encontraban ingiriendo bebidas alcohólicas en el interior del domicilio de este último. Se produjo una discusión, lo que gatilló que el acusado lo golpeara de manera reiterada con un elemento contundente y le causara posteriormente la muerte”, explicó el fiscal del Ministerio Público.

El fiscal Marcelo Leal agregó que luego de cometer el delito, José Garrido enterró el cadáver de la víctima en el patio de su casa, ubicado a unos 200 metros del inmueble.

El acusado fue detenido el 7 de abril del año pasado, cuando concurrió voluntariamente al Juzgado de Garantía de Paillaco a denunciar el hecho y confesar que fue el autor del delito.

La condena de 10 años de presidio mayor en su grado mínimo impuesta a José Garrido Garrido fue impuesta por la segunda sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia.

